



Resolución N° 3077/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **15/7/2013**
Nro. de Expediente: **5140-001036-12**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 737-P2/12 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5208, ESCRIBANO/A PÚBLICO/A, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo.**

Montevideo, 15 de Julio de 2013.-

VISTO: la Resolución N° 1072/12 de fecha 12 de marzo de 2012;
RESULTANDO: 1°.) que por las misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5208, ESCRIBANO/A PÚBLICO/A, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo;
2°.) que de acuerdo al Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 20 (veinte) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 74;
3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 737-P2/12, dispuesto por Resolución N° 1072/12 de fecha 12 de marzo de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5208, ESCRIBANO/A PÚBLICO/A, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico PU, Nivel de Ingreso, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo, que tendrá una vigencia de 2 (dos) años a partir de la presente resolución:

Posición	Nombre	C.I.
1	MARÍA RIERA PÍRIZ	2.996.049
2	MARÍA JOSE GONZÁLEZ LIJO	3.147.734
3	JUAN BETIZAGASTI RUIZ DIAZ	4.130.136

4	KAREN BIDEGAIN SALDIVIA	3.383.347
5	ROSSANA CAMERA PERETTI	2.692.433
6	LUCÍA DI FLURI YAPEYU	3.161.913
7	ALICIA CABRERA AGUINSKY	3.494.626
8	KARINA GONZÁLEZ DELLA FORTUNA	4.473.585
9	SILVIA RAMON VIDELA	3.807.879
10	ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO	2.514.678
11	CRISTINA QUINTANA MACHADO	3.113.857
12	GERARDO VALENTE RODRÍGUEZ	1.782.406
13	ELIZABETH CUENCA CIMA	1.979.539
14	KAREN MONTANDON CORREA	3.846.629
15	MIGUEL ROSES CAL	4.620.371
16	GRACIELA CARDOZO	4.242.180
17	MARÍA ARCE BONJOUR	3.869.131
18	SONIA GERVASINI DE LEON	3.227.532
19	ANA LAURA GARCÍA RODRÍGUEZ	2.977.130
20	KATIA AVILES VALERIO	2.598.077

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o

funciones de contrato, según corresponda. En el caso que se tratara de funcionarios presupuestados, la renuncia será exclusivamente al cargo que detenta y no a su condición jurídica de presupuestado, la que se mantiene a los efectos del presente llamado.-

4°.- Comuníquese a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

 **Regresar**